

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29491 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la conclusión del periodo de la información pública de los bienes y derechos afectados por la aprobación definitiva del proyecto "Proyecto de obras de primer establecimiento. Proyecto n.º 3. Santa Cruz de Mudela" correspondiente al contrato de concesión para la Conservación y explotación de la autovía A-4. Tramo: Puerto Lápice-Venta de Cárdenas. Clave: AO-CR-26 (PT-A4-T3-PE3) y se procede a la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación a los propietarios de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.*

Que con fecha 28 de julio de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, conforme a la Orden de 30 de mayo de 1996, ha resuelto:

"1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el proyecto de construcción:

1.1. Se intentará que las carreteras de la Diputación que se vean afectadas cumplan, siempre que sea técnica y económicamente posible, los parámetros del futuro Plan de Carreteras de la Diputación Provincial de Ciudad Real

1.2. Se realizará un estudio de valoración de "Afecciones al patrimonio histórico". El estudio se realizará en coordinación con la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía, teniendo en cuenta que parte de los terrenos a ocupar no son aún de propiedad estatal.

1.3. Se tendrán en cuenta en la redacción del Proyecto de Construcción las reposiciones de los elementos afectados a los que hace referencia la Dirección General de Tráfico (DGT) en su alegación. Se coordinará con la DGT la reposición de todos los servicios de los que son titulares y que resultan afectados..

1.4. Se comprobarán las superficies a expropiar en las parcelas 30 y 31 del polígono 45 del término municipal de Santa Cruz de Mudela de D. Francisco Megía Barnuevo.

1.5. Se dispondrá, en la medida de lo posible, el servicio afectado S.A.TF. 16.3 por el límite de la parcela identificada como 16-56, a fin de causar los mínimos perjuicios a su titular.

1.6. La vía de servicio de la margen izquierda situada a la altura del p.k. 214 se podrá conectar con la glorieta 2, a cargo del titular de dicha vía de servicio, una vez solicitada y concedida autorización por la Unidad de Carreteras de Ciudad Real.

1.7. Se desestiman las propuestas en relación con la vía de servicio situada en la margen izquierda parte final del proyecto ya que si bien supondría una pequeña mejora para los usuarios de la vía de servicio de la margen izquierda, sería a costa de un empeoramiento notable de la conexión de todo el núcleo urbano de Santa Cruz de Mudela con la autovía. No obstante lo anterior, se comprobarán las características de diseño de la glorieta 4 para el tráfico de vehículos pesados.

1.8.- Para afectar en la menor medida de lo posible a la superficie de aparcamiento podrá desplazarse la conexión final de la vía de servicio 3 en el entorno de la zona en la que se encuentra proyectada, siempre que su entronque con el vial paralelo a la autovía se efectúe a distancia adecuada del final del ramal 7 (eje 16). Se estudiará la posibilidad de ejecutar una glorieta al final del camino de eje 59 para mejorar su conexión con la vía de servicio existente paralela a la autovía y para delimitar físicamente los tramos en los que esta vía de servicio es unidireccional y bidireccional.

1.9. Se cumplimentará el punto 2 del apartado "Conclusiones" contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de fecha 27 de enero de 2010. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real y en un diario de gran tirada de dicha provincia.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación del Expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto."

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Ley 30/1992 de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y el artículo 10 de la Ley de Carreteras, se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, siendo por tanto declarado de urgente ocupación conforme establece el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88 de 29 de julio de carreteras en sus artículos 8.1 y 2. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de

1.957. Asimismo se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en Plaza Santa Clara 7 de Toledo y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos nº21, - 8ª CP.- 13071 de Ciudad Real, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica:

Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela:

Día 28-Septiembre-2010 de 10:30 h a 15:00 h.

Días 29 y 30-Septiembre-2010 de 10:00 h a 15:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el periódico La Tribuna de Ciudad Real, Diario Lanza, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Nº Finca	Pol	Parc/ Subp	Titular	Sup. Exp.	Sup. Serv.	Sup. OT.	Fecha	Hora
16-03	8	21	VELASCO GALLEGOS JOSE ANTONIO	231	880	880	28/09/2010	10:30
16-04	8	22	CABALLERO SOLERA JUAN FRANCISCO	227	394	394	28/09/2010	10:30
16-05	8	23	CABALLERO SOLERA JUAN FRANCISCO	7.786	3.772	3.821	28/09/2010	10:30
16-06	8	24	NIETO BRAVO ANTONIA	2.798	1.409	1.409	28/09/2010	10:50
16-07	8	25	MARTINEZ CARNERO NOCEDAL GLORIA	2.678	695	831	28/09/2010	10:50
16-08	8	94	FUENTES MESAS JUAN	8.790	400	339	28/09/2010	10:50
16-09	8	26	BLANCO DELGADO ALFONSO	11.789	0	0	28/09/2010	11:10
16-10	8	61	CAMACHO LOZANO BARTOLOME	4.266	379	379	28/09/2010	11:10
16-11	8	62	CAMACHO LOZANO BARTOLOME	2.688	0	0	28/09/2010	11:10
16-500	43	1	PARRILLA DE LAMO URBANO	744	2.073	1.642	28/09/2010	11:30
16-501	34	52	SANCHEZ ALCAIDE ANTONIA	964	0	0	28/09/2010	11:30
16-502	34	53	DOTOR DELGADO MILAGROS	2.539	0	0	28/09/2010	11:30
16-12	8	27	DOTOR DELGADO MARIA AMELIA	44.818	1.056	1.056	28/09/2010	11:50
16-13	8	63	CAMACHO LOZANO BARTOLOME	14.886	0	0	28/09/2010	11:50
16-17	43	3	SERRANO RAMIRO ALFONSO	14.043	1.482	3.961	28/09/2010	11:50
16-18	43	5	GUZMAN PARRILLA MARIA TERESA	506	1.068	1.117	28/09/2010	12:10
16-19	43	7	FERNANDEZ MAESE PEDRO CAPELLANIA PEDRO	5	174	477	28/09/2010	12:10
16-23	6	21	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO MIGUEL	9.549	0	0	28/09/2010	12:10
16-24	6	89	EGIDO CAMACHO JOSE MARIA	5.990	0	0	28/09/2010	12:30
16-25	6	22	VALERA PARRILLA MARIA	8.475	0	0	28/09/2010	12:30
16-26	6	23	AMORRICH PEREA CLARA	8.300	0	0	28/09/2010	12:30
16-27	6	91	VELASCO LAGUNA TOMAS	481	0	0	28/09/2010	12:50
16-28	6	24	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO MIGUEL	15.028	0	0	28/09/2010	12:50

16-29	6	26	PARRILLA DE LAMO URBANO	115	0	0	28/09/2010	12:50
16-30	6	35	SAEZ LAGUNA MANUEL	3.729	0	0	28/09/2010	13:10
16-31	6	139	HERRERA FUENTES JUANA	6.205	0	0	28/09/2010	13:10
16-32	6	33	SAEZ LAGUNA MANUEL	1.971	0	0	28/09/2010	13:10
16-33	5	39	AYTO SANTA CRUZ DE MUDELA	652	0	0	28/09/2010	13:30
16-34	5	40	TELLEZ DE LA RUBIA VIRTUDES	915	0	0	28/09/2010	13:30
16-35	5	41	PARRILLA DE LAMO MANUELA	809	0	0	28/09/2010	13:30
16-36	5	42	DIPUTACION CIUDAD REAL	359	0	0	28/09/2010	13:50
16-37	5	38	RODERO RAMOS MARIA	405	0	0	28/09/2010	13:50
16-38	5	37	LEON LOPEZ GUILLERMO	302	0	0	28/09/2010	13:50
16-39	5	174	DOTOR CABALLERO CASILDA	899	0	0	28/09/2010	14:10
16-40	5	44	MARTINEZ CARNERO CALZADA ANGEL CARLOS	540	0	0	28/09/2010	14:10
16-41	5	43	CASTRO JIMENEZ VIRTUDES	1.690	0	0	28/09/2010	14:10
16-42	5	45	NIETO CAZALLAS ANTONIA	1.282	0	0	28/09/2010	14:30
16-43	5	46	BARNUEVO ASENSI JERONIMO	1.258	0	0	28/09/2010	14:30
16-44	5	47	NIETO MORALES ANGEL	139	0	0	28/09/2010	14:30
16-45	41	17	PEÑUELAS CASERO OTON	1.090	0	0	29/09/2010	10:00
16-46	41	18	BRAVO PELAEZ MIGUEL	852	0	0	29/09/2010	10:00
16-47	41	22	PEREZ CASTRO NADIA y ALFONSO	3.453	0	0	29/09/2010	10:00
16-48	41	21	PEREZ CASTRO NADIA y ALFONSO	1.295	0	0	29/09/2010	10:20
16-49	41	20	PEREZ CASTRO NADIA y ALFONSO	393	0	0	29/09/2010	10:20
16-50	41	19	PEREZ CASTRO NADIA y ALFONSO	686	0	0	29/09/2010	10:20
16-51	41	23	PEREZ CASTRO NADIA y ALFONSO	1.158	0	0	29/09/2010	10:40
16-52	41	26	VIGIL QUIÑONES FONTES MARIA PILAR	935	0	0	29/09/2010	10:40
16-53	41	27a	BARNUEVO ASENSI JERONIMO	1.260	0	0	29/09/2010	10:40
16-503	41	24	PEREZ CASTRO NADIA y ALFONSO	1.977	0	0	29/09/2010	11:00
16-54	41	28	MEGIA BARNUEVO FRANCISCO	16.576	0	0	29/09/2010	11:00
16-504	41	52b	MATEO RODRIGUEZ MIGUEL, SALVADOR y FRANCISCO	177	0	0	29/09/2010	11:00
16-55	42	3	PARRILLA DE LAMO URBANO	0	94	0	29/09/2010	11:20
16-56	42	90797	LAMO HERRERA CARLOS JAVIER	0	264	0	29/09/2010	11:20
16-57	41	52a	MATEO RODRIGUEZ MIGUEL, SALVADOR y FRANCISCO	1.277	1.561	1.561	29/09/2010	11:20
16-505	41	34a	RAMIREZ LOPEZ GRACIA	0	68	151	29/09/2010	11:40
16-58	41	33	VALERA PARRILLA MARIA	3.456	804	925	29/09/2010	11:40
16-59	41	32	TELLEZ RUBIA VIRGILIO	2.265	437	571	29/09/2010	11:40
16-60	51	22	MEGIA DELGADO DEOGRACIAS	10.071	1.867	2.008	29/09/2010	12:00
16-61	51	23	MORENO CAÑAVERAS ROSA, FUENTES GABILAN MIGUEL	138	240	240	29/09/2010	12:00
16-62	51	100	BARNUEVO ASENSIO MARIA CONCEPCION	22.816	2.851	2.995	29/09/2010	12:00
16-63	51	99	BARNUEVO ASENSIO MARIA CONCEPCION	62	1.161	1.262	29/09/2010	12:20
16-64	51	60	SANCHEZ GORMAZ FRANCISCO	16.302	738	779	29/09/2010	12:20
16-506	51	25	MARTIN LAGUNA CAPELLANIA ANTON	393	0	0	29/09/2010	12:20
16-65	51	26	RUIZ TOLEDANO BALDOMERO	32.325	1.421	1.528	29/09/2010	12:40
16-507	42	26	PARRILLA DE LAMO URBANO	3.920	1.055	1.304	29/09/2010	12:40
16-66	42	25	GRACIA LOPEZ JULIA	3.174	0	0	29/09/2010	12:40
16-67	42	27	FERNANDEZ MAESE PEDRO CAPELLANIA PEDRO	507	0	0	29/09/2010	13:00
16-68	42	28	GRACIA LOPEZ JULIA	408	0	0	29/09/2010	13:00
16-69	42	24	LAMO LAMO EMILIO DE	803	0	0	29/09/2010	13:00
16-70	42	70	LAMO LAMO EMILIO DE	666	91	137	29/09/2010	13:20
16-71	42	23	ERMITA SAN ROQUE	1.036	50	62	29/09/2010	13:20
16-72	46	3	BERMEJO GAMAZO BERNARDO	2.615	679	1.008	29/09/2010	13:20
16-74	46	58b	LAMO LAGUNA MIGUEL	182	51	51	29/09/2010	13:40
16-75	46	62	MARIN CAPELLANIA DOMINGO	1.883	8	0	29/09/2010	13:40
16-76	46	63	COBO VELASCO MARIA	3.334	111	111	29/09/2010	13:40
16-508	46	60	VELEZ BUSTAMANTE MERCEDES	378	0	0	29/09/2010	14:00
16-509	46	61	NAVARRO BRAVO PEDRO	1.600	0	0	29/09/2010	14:00
16-79	46	105	CHICHARRO MUELA MARIANO y PEDRO	2.384	0	0	29/09/2010	14:00
16-81	46	72	HUERTAS MUÑOZ JOSE MANUEL	4.048	52	0	29/09/2010	14:20
16-82	46	18	HUERTAS MUÑOZ JOSE MANUEL	136	0	0	29/09/2010	14:20
16-84	46	66	CHICHARRO MUELA MARIANO y PEDRO	1.215	0	0	29/09/2010	14:20
16-85	46	67	DOTOR DELGADO MILAGROS	480	0	0	29/09/2010	14:40
16-86	46	108	CASTRO CASTELLANOS JUAN FRANCISCO	633	134	0	29/09/2010	14:40
16-510	46	75	COBOS VELASCO EMILIO	989	0	0	29/09/2010	14:40
16-511	46	95a	BARNUEVO ASENSIO MARIA CONCEPCION HEREDER	35	0	0	30/09/2010	10:00
16-512	46	76	CABALLERO SOLERA JUAN FRANCISCO	1.125	0	0	30/09/2010	10:00
16-513	46	20a	LAMO RAMIRO GLORIA	408	0	0	30/09/2010	10:00
16-515	46	19a	RODRIGUEZ FILLLOL MANUEL, ROSPIDE LOPEZ ADELINA	71	0	0	30/09/2010	10:20
16-514	46	21a	POVEDA RODERO ELICIO HEREDEROS DE	280	0	0	30/09/2010	10:20
16-516	45	62	CARDELAM SL	322	0	0	30/09/2010	10:20
16-517	45	75	MARTINEZ CARNERO NOCEDAL GLORIA	1.593	0	0	30/09/2010	10:40
16-518	46	94	BALLESTEROS ANTEQUERA CIRIACO	10	0	0	30/09/2010	10:40
16-519	45	30	MEGIA BARNUEVO FRANCISCO	3.573	0	0	30/09/2010	10:40

16-520	45	31	MEGIA BARNUEVO FRANCISCO	102	0	0	30/09/2010	11:00
16-521	51	27	LAMO LOPEZ BALBINA DE	0	401	401	30/09/2010	11:00
16-522	42	31	AYTO SANTA CRUZ DE MUDELA	0	1.683	747	30/09/2010	11:00
16-523	42	51	RUBIRA CARBONEL CARMEN	0	166	0	30/09/2010	11:20
16-524	42	54	CASERO MEDIANO VIRTUDES	0	313	313	30/09/2010	11:20
16-525	42	55	CASTRO CORREDOR MARIA ANGELES	0	229	476	30/09/2010	11:20
16-526	42	67	PELAEZ RODRIGUEZ JOSE (HEREDEROS DE)	0	466	714	30/09/2010	11:40
16-527	42	71	PEÑUELAS CASERO JESUS	0	6	6	30/09/2010	11:40
16-528	42	68	SAAVEDRA SAAVEDRA CARMEN	0	196	196	30/09/2010	11:40
16-529	42	57	PELAEZ RODRIGUEZ JOSE (HEREDEROS DE)	0	1.111	1.111	30/09/2010	12:00
300-02	6	21	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO MIGUEL	0	0	3.083	30/09/2010	12:00
300-03	6	22	VALERA PARRILLA MARIA	0	0	12.054	30/09/2010	12:00
300-04	6	23	AMORRICH PEREA CLARA	0	0	13.861	30/09/2010	12:20
300-05	6	24	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO MIGUEL	0	0	21.421	30/09/2010	12:20
300-06	6	25	RODRIGUEZ FILLOL MANUELROSPIDE LOPEZ ADELINA	0	0	1.195	30/09/2010	12:20
300-07	6	26	PARRILLA DE LAMO URBANO	0	0	14.782	30/09/2010	12:40
300-08	6	27	LAGUNA GRACIA JOSEFA	0	0	16.424	30/09/2010	12:40
300-09	6	28	BARNUEVO ASENSI JERONIMO	0	0	18.754	30/09/2010	12:40
300-10	6	29	DIPUTACION CIUDAD REAL	0	0	471	30/09/2010	13:00
300-11	6	30	BARNUEVO VIGIL QUIÑONES JOAQUIN	0	0	4.592	30/09/2010	13:00
300-12	6	139	HERRERA FUENTES JUANA	0	0	16.553	30/09/2010	13:00
300-14	6	33	SAEZ LAGUNA MANUEL	0	0	1.550	30/09/2010	13:20
300-15	43	22	ARAGONES SANCHEZ CONCEPCION	0	0	1.844	30/09/2010	13:20
300-13	6	32	DE LAMO RODERO PEDRO	0	0	6.074	30/09/2010	13:20
300-16	43	23	ORTEGA MUELA CARLOS	0	0	2.480	30/09/2010	13:40
300-17	43	47	CORDOBA MUELA JUAN IGNACIO	0	0	3.590	30/09/2010	13:40
300-18	43	24	LIEBANA TRAMBIL MARIA CARMEN	0	0	2.992	30/09/2010	13:40
300-19	43	25	LAMO SAEZ NEOFITO DE	0	0	2.841	30/09/2010	14:00
300-20	43	26	LAMO DELGADO JOSE ANTONIO	0	0	29.815	30/09/2010	14:00
300-21	43	27	ORTEGA MUELA CARLOS	0	0	10.296	30/09/2010	14:00

Toledo, 6 de agosto de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A100062705-1